

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN
VISTO:

Concepción, 10 de diciembre de 2025.

El informe N° 0149-2025-RRPP/MPC de fecha 10 de diciembre del 2025, el Informe N° 0143-2025-GM/MPC de fecha 10 de diciembre del 2025, respecto a la la Conformación de Comisiones, con motivo del "CXLIV ANIVERSARIO DE LOS HECHOS HEROICOS DEL 9 Y 10 DE JULIO DE 1882", Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 31433. Donde señala que las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, según Ley 27972 ley Orgánica de Municipalidades en su Art. II AUTONOMÍA. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 -Ley Orgánica de Municipalidades establece: "Los gobiernos locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política de Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con su gestión al ordenamiento jurídico.

Que, en su artículo 6º y 20º señala que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máximo autoridad administrativa, en concordancia con el artículo 43º las resoluciones de alcaldía aprueban los asuntos de carácter administrativo.

Que, en el marco de las celebraciones por el "CXLIV ANIVERSARIO DE LOS HECHOS HEROICOS DEL 9 Y 10 DE JULIO DE 1882", la Municipalidad Provincial de Concepción, realiza diversas actividades sociales, cívicas y culturales, en homenaje a los referidos hechos heroicos;

Que, mediante Informe N° 0149-2025-RRPP/MPC, de fecha 10 de diciembre de 2025, la responsable de la Unidad de Imagen Institucional solicita la conformación de las comisiones con motivo del "CXLIV ANIVERSARIO DE LOS HECHOS HEROICOS DEL 9 Y 10 DE JULIO DE 1882"

Que, mediante Informe N° 0143-2025-GM/MPC, de fecha 10 de diciembre de 2025, la Gerencia Municipal remite al Despacho de Alcaldía, luego de las coordinaciones remite la propuesta para la conformación y participación activa de todas las gerencias mediante acto resolutivo de Alcaldía.

PRESIDENTE DE COMISIÓN	Abog. Mayk Briceño Pérez Desarrollo Económico, Turismo y Transportes
COMISIONES DE APOYO	C.P.C. Jorge Del Pino Moreyra Gerente de Administración Tributaria
	Econ. Miguel Ángel Aro Sánchez Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
	Dr. Fausto Enrique Prudencio Cuela Jefe de la Oficina General de Administración.
	Arq. Frank J. Tacsa Portocarrero Gerente de Obras Públicas y Gestión de Inversiones
	Ing. Karol Oscar Ordway Cano Gerente de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
	Geógrafo Magno Huayllinos Michue Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
	Abog. Carlos E. Matos Guzmán Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Sí podemos!



www.municoncepcion.gob.pe

mpartesvirtual@gmail.com

mpc@municoncepcion.gob.pe

Municipalidad Provincial de Concepción

Av. Mariscal Cáceres N° 329



R. A. N°302-2025-A/MPC

Municipalidad Provincial de
CONCEPCIÓN

Estando a lo expuesto y con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina General de Asesoría Jurídica y conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR la Conformación de Comisiones, con motivo del "CXLIV ANIVERSARIO DE LOS HECHOS HEROICOS DEL 9 Y 10 DE JULIO DE 1882", la misma que a continuación se detalla:

Nº	ACTIVIDAD A REALIZARSE	RESPONSABLE	FECHA
1	FERIA INFORMATIVA – KUSKACHAKUY RAYMI	Oficina General de Asesoría Jurídica	2 de julio
2	ESCENIFICACIÓN DE LA BATALLA DE CONCEPCIÓN- PLAZA DE ARMAS	Oficina General de Administración	3 de julio
3	XXXIII FESTIVAL DEL PAN DE ANIS, XX FESTIVAL DEL PAN REGIONAL	Gerencia de Desarrollo Económico, Turismo y Transporte	5 de julio
4	DESFILE CIVICO- ESCOLAR- NIVEL PRIMARIO	Imagen Institucional y Relaciones Publicas	7 de julio
5	XXXII CONCURSO NACIONAL DE BANDAS ESCOLARES DE MUSICA- CATEGORIA A	Gerencia de Desarrollo Social y Poblaciones Vulnerables	7 de julio
6	XXXII CONCURSO NACIONAL DE BANDAS ESCOLARES DE MUSICA Y VII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE BANDAS DE MUSICA	Gerencia de Desarrollo Social y Poblaciones Vulnerables	8 de julio
7	VISPERA	Gerencia de Obras Públicas y Gestión de Inversiones	8 de julio
8	CEREMONIA CENTRAL- PROTOCOLAR CON MOTIVO DEL "CXLIV ANIVERSARIO DE LOS HECHOS HEROICOS DEL 9 Y 10 DE JULIO DE 1882"	Imagen Institucional y Relaciones Publicas	9 de julio
9	XVIII FESTIVAL DEL PASACALLE FOLKLORICO EN HOMENAJE A LOS HEROES DEL 9 Y 10 DE JULIO DE 1882	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	10 de julio
10	EXPO FERIA AGROPECUARIA, ARTESANAL, AGROINDUSTRIAL 2026	Gerencia de Desarrollo Económico, Turismo y Transporte.	8, 9 y 10 de julio

ARTÍCULO 2°. -ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a las Gerencias y Oficinas designadas.

ARTÍCULO 3°. - ENCARGAR a Secretaría General la notificación respectiva y al responsable de la Oficina de Informática e Innovación Tecnológica a fin de que realice la publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN
Prof. Wilson Vidal Escobar
ALCALDE



GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!



www.municoncepcion.gob.pe

mpartesvirtual@gmail.com
mpc@municoncepcion.gob.pe
Municipalidad Provincial de Concepción
Av. Mariscal Cáceres N° 329